

ORDENANZA Nº. 3.646.-

Exp. 4061-104.884/68.-

La Plata, 24 de julio de 1969.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA Nº 3646.-
Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir una
----- máquina de impresión tipográfica y una (1) máquina
de impresión por sistema offset, y a efectuar la operación median-
te pago diferido, comprometiendo fondos de los ejercicios corres-
pondientes a los años 1970 y 1971.-

Artículo 2º.- A los fines indicados en el artículo anterior, el -
----- Departamento Ejecutivo deberá formular las pertinen-
tes reservas de crédito en el Presupuesto de los años citados pre-
cedentemente.-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-
----- cial.-

FDO: Ing. Agrónomo D. SATURNINO LLORENTE.- Gobernador de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

" Doctor ALEJANDRO CARIDE.- Ministro de Gobierno de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.646.-

La Plata, 7 de agosto de 1969.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese y archívese.-

FDO: Cnel. (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal -

" Doctor CARLOS JOSE MONGIARDINO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA 31/7/1969.-

ORDENANZA N°.

Exp. n° 4061-104.884/68.-

Visto el Expediente 4061-104.884/68 por -
el que el señor Intendente Municipal de La Plata, solicita la auto-
rización que determina el artículo 155° de la Ley Orgánica de las
Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58, para adjudicar a la única fir-
ma proponente en la licitación pública realizada el día 10 de ju-
nio de 1968, la adquisición de una máquina tipográfica con desti-
no a la Imprenta Municipal; atento a lo dictaminado por el H. Tri-
bunal de Cuentas y la Asesoría General de Gobierno y de conformi-
dad con la resolución ministerial n° 430/69.-

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES

D I S P O N E :

Artículo 1°.- Autorízase al señor Intendente Municipal de La Pla-
----- ta para adjudicar a la firma "GRAFEX S.A." la adqui-
sición del Item 1 -Máquina Impresión Tipográfica, conforme con la
oferta presentada por dicha firma en la licitación pública mencio-
nada en el exordio de la presente.-

Artículo 2°.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Municipali-
----- dad de La Plata.-

FDO: JUAN CARLOS MARQUEZ.- Subsecretario de Asuntos Municipales.-
de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 101.-

La Plata, 7 de agosto de 1969.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese y archívese.-

FDO: Cnel.- (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Doctor CARLOS JOSE MONGIARDINO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-